



Licitación de afiliados de AFPs

Señor Director:

Un tema muy relevante de la crítica que presentó el profesor Salvador Valdés en su edición del domingo a mi misiva del sábado, es el eventual efecto sobre la rentabilidad de los fondos previsionales debido a la licitación estatal forzosa que propone el Gobierno. Para minimizar el efecto de tener que salir a liquidar activos, como ocurría con Felices y Forrados, se plantea que se traspase el control de los títulos de una AFP a otra.

Ante esa propuesta, cabe señalar que los activos alternativos (AA) no son transferibles, ya que son por definición alternativos al mercado público, y de forzar su transferencia, el retorno esperado sería muy diferente al contemplado en su esencia de AA. Los contratos derivados, habituales en muchos países y obligatorios en la gran mayoría de ellos para adecuar el riesgo de los portfolios, tampoco son transferibles, y de forzarlos, el costo de ello recae sobre el fondo de ahorro de los trabajadores.

En suma, creo que la licitación forzosa de la cartera de afiliados de AFPs que busca reducir la comisión cobrada, lo que no guarda ninguna relación con la pensión obtenida, puede generar un efecto adverso sobre la rentabilidad de los fondos, dada, entre otras cosas, la reducción del uso de instrumentos de inversión como las AA, que exhiben hasta el momento un retorno sustancialmente atractivo.

TOMÁS FLORES

Exsubsecretario de Economía